



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 701/2010.

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 116/2010, de fecha 17 de Febrero de 2010, por la Jefa de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Petorca	29.01.2010	Traslado del señor Alcalde	\$ 6.421.-
Viña del Mar	01.02.2010	Traslado del señor Alcalde	\$ 12.841.-
Santiago	04.02.2010	Traslado del señor Alcalde	\$ 12.841.-
Valparaíso	05.02.2010	Traslado del señor Alcalde	\$ 6.421.-
Valparaíso	08.02.2010	Traslado del señor Alcalde	\$ 6.421.-
Viña del Mar	09.02.2010	Traslado del señor Alcalde	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 57.786.- (cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2010 / Gilberto Martínez Pereira.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / SEZ / JBN / ffd.-